



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021, en relación con el punto quinto del orden del día, referido a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ILLESCAS (TOLEDO), CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE USO ENTRE DOS PARCELAS, UNA DOTACIONAL Y OTRA INDUSTRIAL**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 36.2 del Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 135.2.b) del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.f) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **INFORMAR favorablemente la Modificación Puntual nº 18 del Plan de Ordenación Municipal de Illescas (Toledo), previamente a su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno.**

Tras la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual, el Ayuntamiento deberá remitir a la Consejería de Fomento una copia del documento técnico en papel y otra en soporte informático, debidamente diligenciadas, incluyendo la documentación refundida que proceda del POM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39.9 del TRLOAU y 152.2 del Reglamento de Planeamiento».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
P.A. Vicepresidente primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión



Fdo. Cristina Gómez Sánchez